

CCC
AI
0992

PLAN DE TRABAJO DEL COMITE DE DOCUMENTACION
Y DIFUSION DEL CONEICC

Febrero 1985

El artículo 27 de los Estatutos del CONEICC dice:

"El Comité de Documentación y Difusión tendrá a su cargo la promoción de la elaboración de textos y el establecimiento, mantenimiento e incremento de un Centro de Documentación. Atenderá las relaciones públicas del Consejo y se encargará de los órganos de difusión del mismo".

Como puede observarse, las tareas asignadas son bastante claras, sin embargo, en la práctica el trabajo del Comité ha sido insuficiente porque se ha intentado abarcar todo, por un lado. Y por el otro, no ha habido un grupo cohesionado que emprenda las tareas que corresponden. Por estas razones, el nuevo Comité, decidió abordar en forma realista y progresiva las acciones más factibles, que son:

1- CENTRO CONEICC DE DOCUMENTACION SOBRE COMUNICACION EN MEXICO

Tarea que está en marcha, gracias al trabajo que la institución depositaria ha invertido en él, pero que no conviene descuidar y sobre todo que toca asumir por parte del Comité.

Acciones inmediatas:

1.1 Acrecentar el acervo. Se enviará una circular a todos los miembros del CONEICC para recordar e insistir en su compromiso de enviar al Centro, las tesis, reportes de investigaciones, ensayos, ponencias, publicaciones y material en general sobre Comunicación en México y Enseñanza de la Comunicación.

Asimismo se solicitará a diversas editoriales la donación de sus publicaciones sobre el tema, argumentando la difusión que estas pueden tener en el Centro.

También se solicitará a investigadores y autores mexicanos de temas de comunicación que nos completen su obra en el Centro.

1.2 Promover su utilización. Se promoverá la circulación del catálogo entre los estudiantes y profesores de las instituciones miembros del CONEICC. Al mismo tiempo se insistirá en la forma de consulta y solicitud de copias.

1.3 Mantener al día su catálogo. De acuerdo al incremento del acervo, se prepararán anexos (por lo menos uno al semestre) y se circularán.

1.4 Intercambio con otros centros. Se establecerá contacto permanente con los de documentación del TICOM, RTC, FELAFACS, CIESPAL, para intercambio de información.

2- BOLETIN INFORMATIVO INTERNO

2.1 Se propone que después de cada asamblea se edite un boletín sencillo con los acuerdos tomados, las informaciones que se den en ella, las últimas adquisiciones del Centro de Documentación, etc.

2.2 El boletín se haría en mimeógrafo en formato tamaño carta, para enviarse a las instituciones miembros, de manera que tanto autoridades como profesores y alumnos de las mismas se enteren del quehacer del CONEICC.

2.3 Posibles secciones:

- Asamblea
- Cambios y nombramientos en las instituciones
- Quienes son sus miembros.
- Sección bibliográfica
- Comentario sobre acontecimientos nacionales o internacionales relativos a la comunicación.

3- PUBLICACION DE TEXTOS

3.1 Cuadernos del CONEICC. Se propone la edición de Cuadernos del CONEICC:

Formato: Tamaño: 14 por 21 cms., doblado con una grapa.
De 30 a 50 páginas.

Distribución: Cada institución miembro se compromete a colocar entre sus profesores y alumnos 60 ejemplares.

Contenido: Un artículo,
ensayo,
ponencia,
reporte de investigación.

El Comité de Asuntos Académicos, con el Comité Coordinador deciden los materiales que se han de publicar.

3.2 Promover la edición de libros de autores miembros del CONEICC. Con diversas editoriales y con RTC.

4- DIFUSION EN PRENSA

4.1 Durante cada asamblea, principalmente, se prepararán boletines de prensa que los miembros del Consejo tratarán de publicar en los medios de su localidad.

4.2 El Comité de Documentación recogerá los recortes de prensa y las informaciones para archivo.